

Palabras vivas: los archivos orales latinoamericanos y el 68 mexicano

*Alejandro Cerda García**

Resumen

Ante el creciente uso de archivos orales relativos a la violencia de Estado durante la historia reciente de países latinoamericanos, este artículo reflexiona sobre sus características diferenciales y aportes a los debates de la historia del tiempo presente, la oralidad y el ejercicio testimonial. Teniendo como referente archivos orales recientemente conformados en Argentina, Chile y México, se argumenta que su puesta en marcha enfrenta tensiones metodológicas respecto de los inevitables usos e intencionalidades políticas del ejercicio investigativo, así como por las implicaciones éticas del brindar, procesar y hacer accesible a un público amplio este tipo de testimonios. Asimismo, se discuten las problemáticas que se enfrentan al analizar la militancia de los testimoniantes y al enfocar el ejercicio testimonial desde la condición de género y la pertenencia étnica.

Palabras clave: archivo oral, historia reciente, memoria, oralidad, testimonio.

Abstract

Facing the increasing use of oral archives regarding institutionalized violence during the recent history of Latin-American countries, this article reflects on their distinctive characteristics and contributions to debates about present time history, orality and testimonial practice. Having as referent oral archives recently conformed in Argentina, Chile and Mexico it is argued that their

* Profesor-investigador, Departamento de Educación y Comunicación, UAM-Xochimilco; <alcerda_2000@yahoo.com>.

implementation faces methodological tensions regarding the unavoidable uses and political concerns of researching practice, as well as ethical implications of providing, processing and making available to a wide audience this kind of testimonies. Likewise, we discuss the problems faced while analyzing the militancy of testimonials and focusing testimonial practice from gender condition and ethnical belonging.

Keywords: oral archive, recent history, memory, orality, testimony.

Los persistentes pasajes de violencia estatal en la historia latinoamericana son hoy reconocidos como “memorias incómodas” que no se agotan al quedar escritas (LaCapra, 2005) o al asociarse a los lugares o sitios de conciencia. Hechos históricos que se enfrentan permanentemente a la indomable necesidad de “hablar” de ellos, es decir, a dar testimonio.

A inicios del siglo XXI, en América Latina se observa una recurrente instalación de archivos orales como respuesta a la naturalización de la represión estatal y como estrategia para hablar de esta problemática a estratos sociales y a las nuevas generaciones.

¿Qué aporta este uso creciente de archivos orales en América Latina a los debates sobre el testimonio de la violencia de Estado?

Teniendo como referente central el archivo oral que forma parte del recientemente creado Memorial del Movimiento Estudiantil de 1968 en México, este texto tiene el propósito de discutir las tensiones entre los archivos orales y la perspectiva historiográfica, retomar las implicaciones epistemológicas de la oralidad y reflexionar sobre las implicaciones éticas que son propias de la conformación de este tipo de fuentes, cuya influencia en el ámbito público es innegable y creciente.

Archivos orales: contrahistorias y accionar político

La ofensiva contra el pueblo judío, desarrollada sobre todo a partir de 1941, constituye uno de los sucesos traumáticos de la historia de la humanidad que han generado una amplia e intensa respuesta tes-

timonial tanto escrita como oral.¹ Si bien los escritos testimoniales de Primo Levi (2011) o de Víctor Frank (2004) aparecieron tan sólo unas décadas después de que las condiciones geopolíticas permitieron hablar de lo sucedido, la conformación de archivos orales sobre esos sucesos tiene una mayor demora y frecuentemente están asociados a lógicas heterogéneas que responden a procesos o decisiones nacionales.

Con una intencionalidad de denuncia o exigencia de determinadas acciones estatales, hoy en día se encuentran disponibles archivos sobre el apartheid sudafricano,² así como sobre los genocidios en Armenia³ y Rwanda (Cook, 2009). Con un propósito similar, pero con una trayectoria distinta y particular, puede ubicarse el archivo oral surgido a partir de la realización de la película *La Lista de Schindler*,⁴ entre múltiples iniciativas de archivos orales respecto de la Shoah.⁵

Si bien la instalación de comisiones para el esclarecimiento de la verdad histórica, la implementación de políticas o programas de reparación o la conformación de archivos como mandato público también han sido una exigencia de las sociedades que vivieron regímenes dictatoriales o hechos represivos de gran magnitud frente a los mismos Estados, la creación de instancias de compilación de testimonios hablados cuenta con trayectorias particulares. Los archivos orales surgen como iniciativa de movimientos sociales y de instancias

¹ La “memoria del holocausto” ha sido ubicada por Andreas Huyssen (1995) como un tópico discursivo de carácter global que hoy en día es utilizado como referente casi ineludible para hablar de otros procesos de violencia estatal propios de la geopolítica contemporánea.

² El “South Africa History Archive” surgió en 1980 como un archivo independiente de derechos humanos dedicado a documentar y brindar acceso a documentos relativos a las luchas pasadas y contemporáneas por la justicia en Sudáfrica. El archivo contiene, entre otras, una colección de documentos audiovisuales y una más sobre “historia oral” (McKinley y Veriava, 2008).

³ Una reconstrucción histórica del genocidio en Armenia, a partir de fuentes orales, puede consultarse en Miller y Miller (1999).

⁴ La “Shoah Foundation” de la University of Southern California ofrece actualmente acceso a entrevistas con 52 000 sobrevivientes y testigos del holocausto judío (SF-USC, 2013).

⁵ Si bien es necesario reconocer las características particulares y los procesos históricos nacionales y mundiales en los que tuvieron lugar las acciones de violencia de Estado en cada uno de los países mencionados, la reflexión contratada entre ellos aporta elementos para comprender el cometido social y la influencia pública que los archivos orales están teniendo a inicios del siglo XXI.

civiles frente a posturas estatales adversas, o bien a contracorriente de tendencias, ya sean negacionistas o que pretenden imponer versiones de la historia que son afines a sus proyectos. Cumplen un papel de “contrahistorias”, de preservar lo silenciado o lo nunca dicho; de confrontar lecturas distorsionadas o de sacar a la luz ciertos momentos históricos o hechos que no se reconocen a cabalidad.

La conformación de archivos orales, si bien implica una serie de medidas de organización, clarificación y socialización de testimonios es, ante todo, una praxis política; es decir, una forma de actuar en el espacio público que pretende contribuir al ejercicio de la justicia en un contexto de impunidad. Esta intencionalidad de los archivos orales de responder a momentos históricos y condiciones sociales particulares se expresa también en la adopción de énfasis o particularidades, como pueden ser la denuncia del genocidio asociado a la discriminación racial desarrollada por el nazismo, o bien, la segregación de los negros sustentada en relaciones de colonialidad que caracterizó el comentado apartheid sudafricano.

La especificidad de la conformación de archivos orales en América Latina se cifra, en primer término, en que se trata de una región profundamente marcada por la desigualdad. Las décadas en las que acontecieron los episodios represivos más significativos en la región se caracterizan también por el comienzo de la puesta en práctica y profundización de un modelo económico centrado en el libre mercado que propicia el empobrecimiento y una persistente desigualdad en el acceso a los bienes de consumo.

Esta profunda desigualdad regional propicia que los testimonios compilados en los archivos orales sean hechos por activistas o miembros de organizaciones cuyos proyectos están enfocados a la práctica social. Este perfil de los testimoniantes se expresa en múltiples evidencias de que la violencia estatal ha sido ejercida, históricamente, contra organizaciones, movimientos o activistas de posiciones políticas de izquierda.⁶

⁶ Un ejemplo de ello es la asociación entre militantes de izquierda y la noción de “enemigo de la nación” en Argentina de la década de 1970 que ha sido documentada por Marina Franco (2012).

El impulso de este tipo de medidas económicas responde a una influencia de la dominación estadounidense en la región, postura que históricamente se ha manifestado en el intento de influir o controlar los proyectos nacionales, pero también en el financiamiento y apoyo a medidas represivas de carácter regional; la más emblemática, la Operación Cóndor, que incluyó a gran parte de los países latinoamericanos (McSherry, 2009). Así, la desigualdad social, la violencia contra la izquierda y la hegemonía estadounidense en la región confieren particularidad al testimonio desde América Latina.

Implicaciones y aportes conceptuales desde los Archivos Orales Latinoamericanos

El uso creciente y recurrente de archivos orales en América Latina responde a procesos nacionales caracterizados por una impunidad persistente de quienes instrumentaron la violencia estatal y como forma de evidenciar la lentitud o insuficiencia de los procedimientos legales. Surgen desde la lógica del reclamo y la movilización social, pero también por la necesidad de expresar lo subjetivo y buscando vincularse con un público oyente amplio a partir de otros códigos y vivencias que trascienden lo expresamente jurídico.

Los archivos orales se instalan, en múltiples casos, en lugares de memoria o “sitios de conciencia” que fungen como un referente imprescindible y constituyen un tema discursivo recurrente, tanto porque los testimoniantes no pueden dejar de lado la ubicación espacial de los hechos represivos ya que una de las temáticas prioritarias es denunciar cómo determinados lugares fueron usados para la represión; pero también porque los testimonios son albergados, pueden ser escuchados y cobran nuevos sentidos y contenidos al ser presentados y discutidos por quienes asisten a esos “lugares de memoria”.

No siempre los testimonios pueden consultarse en el lugar donde se llevaron a cabo los hechos que se desea testimoniar pero, cuando esto sucede, los testimonios adquieren mayor viveza y contundencia.⁷

⁷ Un ejemplo de las particularidades que adquiere el testimonio que se realiza en el lugar donde se llevaron a cabo los hechos represivos, insistiendo en su ritualización y

Esta dialéctica entre testimonio y lugar se expresa en que el primero adquiere mayor fuerza al referirse o brindarse en el sitio donde se ejerció la violencia, mientras que los lugares de memoria toman mayor sentido, se recrean y se actualizan a partir del testimonio de lo sucedido en ellos.

Los archivos orales latinoamericanos hacen parte de la historia del tiempo presente, son archivos vivos dado que quienes en ellos testimonian comparten y actúan en un momento histórico compartido por quienes los escuchan (Iuorno, 2010), constituyen una forma de pensar en un pasado que se prolonga hasta el presente e impone su condición coetánea. Una forma de pensar la historia que va más allá de considerarla como *lo sucedido*, es decir, como algo dado que es preciso investigar a partir de las huellas dejadas. Por el contrario, considerando que lo acontecido, aunque con un anclaje en el pasado, tiene un significado que no está obturado sino que es discutible y se recrea a partir de las disputas por su polisemia en el presente. Así, el ejercicio de la memoria es, simultáneamente, un diálogo que puede cuestionar o bien refrendar –y destacar las relaciones de poder implícitas– las verdades históricas o la historiografía oficial. Por lo tanto, la memoria en tanto componente de la historia del tiempo presente pone en juego premisas epistemológicas y orientaciones metodológicas que no son del todo similares a los métodos históricos dominantes y que a su vez requieren ser identificadas y discutidas.

La memoria no se restringe a la oralidad, se enfrenta permanentemente con la necesidad de recurrir a ella. Más que con la pretensión de diversificar fuentes o encontrar información complementaria de las “evidencias históricas”, dicha oralidad funge como un medio privilegiado para avanzar en un proyecto político de justicia social que, en sí mismo, implica repensar la historia y valorizar los conocimientos orales, con todos los debates y consecuencias que esto supone. Como ha planteado Silvia Rivera Cusicanqui (1990), a partir de varias décadas de experiencia en el Taller de Historia Oral Andina en Bolivia, el ejercicio colectivo de discusión de la historia

problematización ha sido documentado por Lazzara (2003) respecto del Parque por la Paz Villa Grimaldi.

oral implica no sólo un cuestionamiento de la historia oficial basado en las miradas silenciadas, subordinadas o eliminadas, sino también un ejercicio de “desalienación” que incluye, como posibilidad y no mecánicamente tanto a los miembros de las colectividades, organizaciones o movimientos que se adhieren a dicho proyecto, como a los académicos que pretenden indagar sobre este asunto.

Los testimonios sobre la violencia estatal que compilan los archivos orales en América Latina, que aunque recurren a la oralidad pueden también utilizar otras modalidades son, al mismo tiempo, un acto con una deliberada intencionalidad política y una recurrencia a la subjetividad, con la finalidad de accionar en el ámbito público en pro de la justicia frente a hechos del pasado. Así, el testimonio cristaliza, es atravesado y enfrenta permanentemente la interpelación desde distintas lógicas e intencionalidades, entre las cuales, los imperativos legales y sus procedimientos suelen ocupar una posición dominante, e incluso, capturarlo al confinarlo –y con ello desactivar su eficacia y diálogo en otros sentidos– al lenguaje y los procedimientos jurídicos.⁸

Como ha planteado Agamben (2005), el testimonio implica siempre una laguna interpretativa, un margen de incertidumbre que escapa a las certezas interpretativas y que alude a los silencios y a los olvidos (Connerton, 2008), ya sean intencionales o involuntarios. El testimonio incluye siempre, lo cual no significa que deba invalidarse en su contenido o como ruta de elucidación, problemas para ser interpretado, al igual que para definir cuál de sus interpretaciones debiera de tener una mayor validez. Dada su polisemia y la necesidad de referentes extradiscursivos, el testimonio enfrenta constantemente la discusión respecto de cómo decidir cuál de las posibles interpretaciones cuenta con mayor sustento o aporta mejores elementos para comprender la problemática respecto de la cual se reflexiona (Ricoeur, 2006).

⁸ Castañeda (2013) ha documentado, en este sentido, la forma en que los testimonios de mujeres indígenas en Chiapas quedan “capturados” por el lenguaje y la lógica de los procedimientos penales. En un sentido similar, el libro testimonial de Mariani y Gómez (2012) respecto del ex centro clandestino de detención “La Perla”, en la provincia de Córdoba, Argentina, muestra las múltiples intencionalidades y la polisemia del ejercicio testimonial que aunque lo incluye, trasciende de múltiples maneras la lógica de los procedimientos expresamente jurídicos.

Archivos orales en América Latina: una práctica recurrente

Si bien la elaboración del Informe Nunca Más, en 1984, y el Juicio a las Juntas Militares un año más tarde, son considerados hoy en día, no sólo para Argentina sino para la región latinoamericana, como hitos en la lucha por una justicia histórica, ambos marcan el inicio de rutas que se continúan hasta el presente. Tan sólo en ese país han surgido procesos organizativos que incluyen a los sobrevivientes de la violencia de Estado como a sus familiares agrupados por generación (madres, abuelas, hijos) y se han abierto las causas de lugares emblemáticos como los ex centros clandestinos de detención Escuela de Mecánica de la Armada, La Perla y La Estación en Tucumán, por citar los más conocidos.⁹

En un contexto nacional en el que se adopta una postura ambivalente frente a la violencia ejercida por la dictadura y en el que se generan ordenamientos legales que luego son invalidados por regímenes posteriores, se hace necesario continuar con otras alternativas que contribuyan a evitar que el silencio y el olvido cubran un pasado traumático que aún no es asumido públicamente. Como parte de esas iniciativas surge el Archivo Oral que genera y resguarda Memoria Abierta.¹⁰ Su trabajo se inicia en 2001 (Naftal y Carnovale, 2004) con la conformación de un archivo oral que hoy en día cuenta con más de 600 testimonios y que incluye las grabaciones del Juicio a las Juntas Militares. Se trata de una iniciativa civil que tiene posibilidades de concretarse gracias a la trayectoria de las organizaciones que la conforman, situación que les confiere autoridad moral y brinda las condiciones para que quienes fueron objeto de la violencia estatal estén de acuerdo en entregar sus testimonios.

⁹ Un análisis documentado sobre el funcionamiento de los centros de detención ilegal en el cono sur y de los escasos avances de México en el combate a la impunidad puede revisarse en Dutrénit y Varela (2012).

¹⁰ Memoria Abierta, Acción Coordinada de Organizaciones Argentinas de Derechos Humanos fue creada en 1999 con la finalidad de aumentar el nivel de información y conciencia sobre el terrorismo de Estado y para enriquecer la cultura democrática. Está conformada por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales, la Fundación Memoria Histórica y Social Argentina, las Madres de la Plaza de Mayo-Línea Fundadora y Servicio Paz y Justicia.

La iniciativa de Memoria Abierta para conformar este archivo oral viene a ser potenciada por la coyuntura nacional en la que, a partir de 2001, y en coincidencia con la conocida crisis de Argentina, la ciudadanía sufraga un proyecto político favorable al esclarecimiento de hechos y ejercicio de la justicia respecto del pasado dictatorial, disposición que se expresa en la emblemática entrega de la ESMA a organizaciones de derechos humanos durante 2004. La conformación del archivo oral de Memoria Abierta ha sido una ardua tarea ya que no sólo ha tenido que ubicarse en el debate sobre la memoria como resistencia y proyecto ciudadano y popular contra la violencia estatal, sino también enfrentar retos metodológicos y éticos sobre los que volveremos más adelante.

En el caso de Chile, el archivo oral que hoy en día puede visitarse en Villa Grimaldi, iniciativa realizada con la colaboración del Centro de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, surgió como una forma de denuncia de la violencia estatal cometida en dicho lugar durante el régimen militar iniciado en 1973. El golpe militar llevado a cabo en esa fecha marcó el inicio de un sombrío periodo que se caracterizó por las detenciones ilegales, las desapariciones forzadas para intimidar a la población y por el intento de acabar con organizaciones vinculadas a proyectos políticos de izquierda.

Si bien el régimen dictatorial se prolongó hasta 1989 e implicó un giro económico hacia el libre mercado cuyas consecuencias de exclusión y empobrecimiento continúan hasta nuestros días, no fue sino hasta 2001 que se hizo posible el inicio de un procedimiento legal contra el ex presidente Pinochet, que quedó inconcluso en el momento de su muerte, en 2006.

Los informes sobre violaciones a derechos humanos conocidos como Rettig (CNVR, 1991) y Valech (CPPT, 2004), fundamentaron cerca de 30 000 víctimas de desaparición forzada o de tortura, crímenes que permanecen en la impunidad.¹¹ Tras la recuperación del

¹¹ El Informe Rettig documentó “2279 personas respecto de las cuales se formó la convicción de que murieron o desaparecieron como víctimas de violación de sus derechos humanos o como víctimas de la violencia política” (CNVR, 1991:1312). Por su parte, el Informe Valech, que tuvo el objetivo de documentar los casos de personas reconocidas como víctimas de prisión política y tortura señala que “se reconoce la calidad de víctima a 27 255 personas” (CPPT, 2004:81).

ex cuartel Terranova, que fue renombrado como Parque por la Paz Villa Grimaldi, se requirió no sólo la reconstrucción y ubicación de la distribución interior del predio, sino de manera prioritaria, poner a disposición pública los testimonios de los sobrevivientes sobre las particularidades de la violencia estatal en ese lugar.

Si bien los primeros testimonios se vertían en forma oral –y en cierto modo improvisada– en el marco de las visitas guiadas por el predio y respondían a una lógica de denuncia pública, fue en 2005, contando con la asesoría de Memoria Abierta, cuando comienza a realizarse un ejercicio sistemático de grabación de los testimonios que hoy en día conforman el Archivo Oral. A partir de ese año, el Archivo Oral ha crecido y ha dado lugar a un encuentro sobre Archivos Orales (vv. AA., 2009) y ha logrado incluir testimonios que habían quedado fuera o insuficientemente reflejados en los informes oficiales, como es el caso de los brindados por miembros del pueblo mapuche que fueron objeto de la violencia estatal durante la dictadura (Codepu, 2011).

El Parque por la Paz Villa Grimaldi continúa brindando visitas guiadas en las que hay un recorrido de las celdas donde estuvieron los prisioneros políticos, un memorial con los nombres de las víctimas de la represión, el sitio en el que se practicó la tortura sistemática; tareas a través de las cuales desempeña su función de encuentro y brinda cobijo a los testimonios de otros sobrevivientes que pueden escucharse en las visitas guiadas o en diversos actos públicos que se realizan en el lugar.

El Archivo Oral que hoy en día puede consultarse en el Memorial del Movimiento Estudiantil de 1968 en México, ubicado en el Centro Cultural Universitario de Tlatelolco, tiene como referente los procesos de organización y movilización de estudiantes cuyo periodo de auge fue entre los meses de abril y mayo de ese año y cuya respuesta estatal originó la conocida masacre del 2 de octubre. Esta violencia estatal frente al movimiento estudiantil caracterizó el accionar estatal frente a otros movimientos y organizaciones de izquierda que, si bien volvió a dirigirse contra los estudiantes en la matanza del “jueves de Corpus”, en 1971, se enfocó también a luchadores sociales en el ámbito rural suburbano y urbano mediante una estrategia estatal que ha sido documentada como la “guerra sucia”.

A pesar de que estos hechos permanecieron en la memoria de la sociedad mexicana y dieron lugar a reiterados actos de denuncia y protesta, tales como marchas conmemorativas, surgimiento de asociaciones e intervención sobre los lugares, el “68” y la “guerra sucia” permanecieron como hechos conocidos y discutidos socialmente, pero no reconocidos en el discurso y la institucionalidad oficiales.

En 2000, tuvo lugar en México un cambio en el partido que había permanecido en el poder desde hacía siete décadas y si bien la llamada “transición a la democracia” no significó un cambio en el proyecto económico y político, sí generó grandes expectativas sobre la posibilidad de que finalmente se dieran las condiciones para un cabal ejercicio de la justicia respecto de la violencia estatal referida.

Es en este contexto que tiene lugar lo que serían los dos intentos más significativos para avanzar en la ruta contra la impunidad: la conformación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP, 2006), cuyos esfuerzos finalmente quedarían inconclusos ante el bloqueo gubernamental y el inicio de un juicio al ex presidente Luis Echeverría, quien finalmente sería exonerado en 2007.

Durante ese mismo sexenio, y construido con la presión de un gobierno capitalino de oposición y el interés de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero sobre todo por una histórica presión y militancia de activistas sobrevivientes a la represión de 1968, se consiguió la donación de un antiguo edificio que habría albergado a la Secretaría de Relaciones Exteriores durante alrededor de cuatro décadas, en el que se instalaría, entre otros espacios museográficos, un memorial del movimiento estudiantil de 1968. Con esa finalidad se realizaron 57 entrevistas con miembros del movimiento estudiantil y a otras personalidades de esa época (Vázquez, 2006), a las que puede accederse en audio y video, que también han sido utilizadas para la propuesta museográfica a partir de la selección y compilación de fragmentos temáticos que son contextualizados con información periodística, cultural, gráfica y musical de ese periodo histórico.

Tensiones metodológicas de los archivos orales de la violencia estatal

La generación de archivos orales que tienen la intención de preservar periodos históricos caracterizados por la violencia de Estado enfrenta tensiones que se derivan de su particularidad e intencionalidad política, al tiempo que se vinculan con debates metodológicos propios de las ciencias sociales, tales como la elección de los sujetos con quienes se realiza una investigación, las formas idóneas de procesar la información obtenida y las implicaciones éticas de considerar la investigación como un vínculo o relación social.

Las personas cuyos testimonios se incluyen en los archivos orales son, por supuesto y de manera prioritaria, quienes fueron objeto de detención arbitraria o tortura, sus familiares o quienes presenciaron los actos de violencia; sin embargo, los archivos orales incluyen tanto entrevistas con personas que vivieron los periodos de violencia aunque no los hubieran experimentado en carne propia, testimonios de intelectuales, políticos, académicos o artistas con distintas formas de involucramiento en los hechos derivados de la violencia estatal. Sobresale el archivo oral del Juicio a las Juntas Militares que resguarda Memoria Abierta y que permite sustentar y brindar elementos analíticos sobre el discurso de los perpetradores acerca de la violencia que ellos mismos infringieron (Salvi, 2012).

El contenido del relato testimonial es dominado, como es de esperarse, por la narrativa de los hechos represivos. Si bien en cierta medida los testimonios contenidos en los archivos orales proveen elementos que pueden ser utilizados en la fundamentación de una demanda legal, generalmente contienen otros énfasis y otras lógicas; en ellos se busca explicar qué significaron los hechos represivos, situándolos en el pasado al tiempo que ubicándolos en el presente, con lo que se actualiza su sentido y su vigencia. El ejercicio testimonial supone una apertura a lo subjetivo, es decir, a lo particular en diálogo con los asuntos de carácter público; a la vez, nos permite, desde lo que ha sido planteado como una perspectiva interseccional, reconocer formas confluyentes de lógicas de subordinación sustentadas en la

condición de género, de clase o de pertenencia étnica, temática a la que volveremos más adelante (Hernández, 2013).

Además de que la conformación de archivos orales requiere –al igual que lo hacen otras estrategias investigativas– tomar postura y decidir sobre a quiénes se recurre para obtener un testimonio, su particularidad estriba también en reconocer y aceptar que estos testimoniantes son generalmente definidos por la misma problemática social dado que se pretende registrar, prioritariamente, el discurso de quienes fueron objeto de la violencia estatal. También se trata de una opción metodológica que implica asumir plenamente la intencionalidad política del proceso de investigación ya que este tipo de indagaciones requieren adoptar una posición acerca de la problemática que se analiza; una forma de hacer investigación que se vincula con una demanda social y que tiene la intención de orientar una praxis política, elementos que requieren abordar debates tales como la pertinencia y alcance de la investigación situada (Haraway, 2004) o militante (Hale, 2004; Leyva, 2010), al tiempo que demandan un proceso constante de reflexividad y autocrítica.

Dado que los archivos orales constituyen una forma de diálogo y vínculo entre quien brinda su testimonio y quien lo recibe, resguarda o escucha posteriormente, su generación y utilización pública desata una serie de cuestiones éticas que requieren ser discutidas. Para decidir brindar un testimonio de estas características, se hace necesario contar con una relación previa de confianza, situación que se verifica en el hecho de que las organizaciones o colectividades que se hacen cargo del resguardo de los testimonios cuentan, al menos en los tres casos que aquí se reseñan, con una trayectoria de lucha por los derechos humanos y contra la impunidad. De esta forma, el testificante tiene una cierta garantía de que su testimonio no será utilizado para fines distintos a aquellos que lo originaron y que su uso público podrá ser una contribución a la lucha por la justicia.

Quienes reciben los testimonios adquieren la responsabilidad del resguardo, pero sobre todo de su difusión pública; situación que implica un intenso debate sobre las formas idóneas y seguras para su socialización. Si bien el sentido de dar un testimonio tiene siempre el cometido implícito de que sea escuchado, éste no puede publi-

carse indiscriminadamente. Se genera, entonces, una tensión entre la intención de que los testimonios sean conocidos y discutidos por los más amplios sectores de la sociedad y las precauciones necesarias para que no sean banalizados y se prevean las implicaciones legales y políticas que su divulgación pudiera tener.

La responsabilidad de quien resguarda los testimonios se extiende, incluso, a las decisiones sobre cómo procesarlos, qué orientaciones generar para su interpretación, qué recortes hacer, qué ejes analíticos privilegiar o cómo socializar los resultados de eventuales trabajos interpretativos. Todas estas cuestiones requieren la toma de decisiones de los autores de los testimonios quienes no pueden, o no debieran, quedar al margen de los usos públicos que se den a los registros de sus propias experiencias.

Pero más allá de una dimensión ética del vínculo entre el testimoniante y quien se hace cargo de su testimonio, los archivos orales enfrentan también una ética societal en tanto que se les demanda una contribución a la lucha por la justicia y contra la impunidad en el seno de las sociedades en las cuales se originan. Los archivos orales se ven interpelados permanentemente, no sólo por determinados códigos éticos sobre cómo debe ser o no ser utilizada la información generada en entrevistas que forman parte de un proceso de investigación, sino sobre todo por la necesidad y posibilidad de aportar a la lucha democrática de una sociedad, e incluso a procesos regionales o planetarios que buscan avanzar en el sentido perfilado.

Testimoniar la militancia: entre la necesidad de decir y la dificultad de interpretar

En los archivos orales la militancia de los testimoniantes es un tema recurrente que, por un lado, requiere ser abordado en tanto que es un factor imprescindible, a excepción de pocos casos, para comprender el sentido del testimoniar, mientras que, al mismo tiempo, origina diversos retos para su interpretación. Dado que el formar parte o mostrar afinidad con organizaciones sociales o políticas de izquierda fungió como uno de los principales motivos para ser objeto del

ejercicio de la violencia estatal, el testimoniante enfrenta permanentemente la necesidad de hablar sobre su militancia.

También, quien escucha el testimonio, ya sea con fines de enterarse e involucrarse en un problema público o bien con la finalidad de llevar a cabo una investigación, debe afrontar la necesidad de situarse políticamente tanto frente a la acción estatal como respecto de los proyectos políticos de quienes fueron objeto de la violencia estatal, ejercicio sin el cual las argumentaciones o interpretaciones que se proponen pierden sentido o quedan en un plano superficial. Esto significa que quien se aproxima a la comprensión de un testimonio, más allá de estar o no de acuerdo con la posición del testimoniante, requiere poner en juego lo que piensa sobre dicha militancia pero, sobre todo, si considera justo o legítimo el ejercicio de la violencia de Estado contra los militantes.

Podría pensarse en evitar esta interpretación desde una posición específica frente a la militancia del testimoniante, evitando tocar la temática, o bien argumentando la necesidad de una posición neutral en el proceso de construcción del conocimiento; no obstante, quien se involucra en la interpretación de estos testimonios puede ser, a su vez, un militante, o al menos, alguien que en términos generales se posiciona a favor de los derechos humanos.

Si bien desde una perspectiva de la investigación cartesiana dominante¹² nos encontraríamos ante un obstáculo infranqueable, un sesgo que habría que evitar y que impediría de entrada cualquier tipo de investigación, es posible comprender un ejercicio investigativo de esta naturaleza desde otras coordenadas.

Quien escucha los testimonios vertidos en los archivos orales se ve en la necesidad de llevar a cabo un ejercicio de “reflexividad permanente” o de “vigilancia epistemológica” (Bourdieu *et al.*, 2003), al

¹² La noción de “cartesianismo dominante” alude a la crítica de posiciones epistemológicas que consideran que los postulados derivados del *Discurso del método* propuesto por René Descartes (2012) es la única vía válida de acceso al conocimiento. Si bien esta perspectiva ha hegemonizado, hasta nuestros días, la investigación, el abordaje de la oralidad que aquí se propone, así como de otros campos de investigación en el terreno de las ciencias sociales, requiere y transita otras posturas epistemológicas, posición a la que se alude genéricamente a través del concepto de diversidad epistemológica.

tiempo que tiene la posibilidad de asumirse desde la posición epistemológica del “conocimiento situado” desde la que se propone reconocer y explicitar la condición de género, clase, pertenencia étnica de quien realiza el análisis, y hacerlo parte del ejercicio interpretativo. En esta lógica, se hace necesario también asumir que se requiere confrontar la supuesta neutralidad política del trabajo interpretativo, lo cual no significa renunciar a la rigurosidad metodológica y analítica.

El conferir este estatus al contenido testimonial implica, por un lado, aceptar con Ricoeur (2006) que no es posible interpretar sino a partir de conjeturas, las cuales han de ser valoradas sobre la base de las evidencias o del peso argumentativo que las sustenta. A la vez, requerimos de referencias extradiscursivas, métodos de triangulación de información, estrategias de historización y contextualización y diversificación de fuentes, entre otros elementos, que nos adviertan de la riqueza y la complejidad de la tarea interpretativa que se enfrenta.

Al retomar algunas de las formas en las que se aborda esta militancia de los testimoniantes, o de los desaparecidos políticos, en la información que se brinda en los archivos orales o lugares de memoria se observa la heterogeneidad de modalidades, criterios o intencionalidades respecto de dicho activismo político. En Villa Grimaldi, en Santiago de Chile, se ha colocado un elemento en el memorial que recuerda expresamente a los miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, mientras que en el Archivo Oral de Memoria Abierta se hace una reflexión sobre la necesidad de cuidar los datos que se ofrecen sobre la militancia de los testimoniantes con la finalidad de evitar las implicaciones legales adversas que esto podría tener.

En el memorial del 68 en México si bien las alusiones a la militancia de los estudiantes que sobrevivieron a la masacre y que han brindado su testimonio se aborda frecuentemente en las entrevistas, esto no parece ser motivo de profundización en el análisis, más allá de la aseveración de Monsiváis (2006) respecto de que en aquel entonces los estudiantes fueron criminalizados como ahora lo son los movimientos democráticos. Sin embargo, no existe una mayor profundidad analítica sobre qué buscaban esas organizaciones, cuál era su proyecto, sobre qué se situaban críticamente en aquel entonces o si en la actualidad sus causas podrían permanecer vigentes.

El archivo oral del Memorial del 68 permite, a su vez, evidenciar tensiones que son inherentes a la tarea de la conformación de archivos y al papel que los archivos orales juegan en relación con otras formas de hacer memoria. Ejemplo de ello son las entrevistas que se pueden consultar en sus instalaciones en las que algunos testimoniantes hablan de su paso por el Palacio de Lecumberri, un sitio que fue utilizado como cárcel donde se confinó a los presos políticos, junto con reclusos comunes, durante la “guerra sucia” en México. Su detención y paso por esa prisión generó “información oficial” que, aunque en gran parte fue eliminada, reducida o “blanqueada”, hoy en día puede ser consultada en ese mismo inmueble donde, a partir del año 1982, se instaló el Archivo General de la Nación.

Existe, por tanto, una heterogeneidad y una contienda respecto de las formas e intencionalidades que conllevan a la conformación de archivos, ya que se trata de un ejercicio que no puede restringirse a la compilación neutral de las fuentes; por el contrario, la selección y resguardo de documentos –orales o escritos– expresa las tensiones que se derivan de los distintos propósitos que los actores sociales le confieren a dicha práctica, ya sean las instancias oficiales o los participantes en un archivo oral. Así, los archivos orales fungen como ejes articuladores de estrategias en las que se apunta a diversas intencionalidades, situación que se refleja en las formas como son utilizados públicamente, ya sea para impulsar procesos legales, para fortalecer los proyectos de los “lugares de memoria”, o bien, para potenciar espacios de resignificación subjetiva y estrategias de incidencia pública, entre otros.

Hacia una perspectiva interseccional de los archivos orales

La instalación de comisiones de la verdad, la elaboración de informes o la instalación de memoriales de periodos históricos marcados por la violencia estatal en los países latinoamericanos, si bien han sido pasos definitivos en la lucha contra la impunidad y la justicia, ponen en evidencia la necesidad de comprender ciertas facetas no explicadas de los procesos sociales en cuestión. Entre estos elementos poco explorados se ubican las formas específicas en que la violencia estatal

tomó rutas diferenciales de acuerdo con la condición de género y de pertenencia étnica.

Esta carencia de información sobre los daños diferenciales por género o pertenencia étnica podría ser atribuida tanto a la magnitud de la problemática y los acelerados tiempos para la realización de las indagaciones correspondientes que las condiciones políticas imponían a las comisiones encargadas de realizar los informes; sin embargo, el reducido tratamiento de estas cuestiones puede también asociarse a la resistencia o inercias sociales para reconocer y abordar públicamente formas de subordinación sustentada en diferencias de género o étnicas. En contraparte, desde la perspectiva interseccional se ha resaltado, precisamente, la posibilidad y la utilidad de que problemáticas sociales significativas puedan ser comprendidas a partir de la confluencia o complementariedad de lógicas de exclusión —es decir, de formas de subordinación sustentadas en condiciones de género, de pertenencia étnica, de clase social, o racial— que se sintetizan en la experiencia y en la producción discursiva de sujetos que han vivido una historia personal o familiar en la que se expresan esas distintas formas de subordinación. Al enfocar desde esta perspectiva interseccional los archivos orales, aunque no se evidencian esquemas interpretativos que abarquen esas distintas formas de subordinación, sí es posible ubicar lo esfuerzos en los que se resaltan algunas de esas lógicas.

En el Informe Nunca Más sobre la violencia política en Argentina, se brinda cierta información sobre la violencia ejercida contra las mujeres. La reflexión sobre los géneros ha implicado también el enfocar formas de masculinidad y ha evitado una asociación mecánica y esencialista entre “género” y “mujeres”; Elizabet Jelin (2001) no sólo ha reflexionado sobre el ejercicio diferenciado de la violencia destinada a personas de distinto género, sino también sobre el hecho de que hombres y mujeres adoptan actitudes diversas y se ocupan de manera diferente de las estrategias de denuncia y de lucha contra la impunidad. En el mismo sentido, el texto de Memoria Abierta titulado *“Y nadie quería saber”* (Bacci, Capurro, Oberti y Skura, 2012) reflexiona sobre la resistencia de la sociedad argentina posdictatorial a enterarse y, por lo tanto, implicarse en las agresiones que particularmente se realizaron contra mujeres en dicho periodo.

Como argumenta Hiner (2009) en el caso de Chile, la comprensión del significado dada a la violencia de género, en los informes oficiales sobre la dictadura y en las políticas públicas actuales, requiere rastrear tanto los antecedentes de las reivindicaciones de género en los movimientos sociales y las luchas democráticas de las décadas de 1970 y 1980, como debatir sobre la imposición de discursos hegemónicos y las falsas rupturas entre pasado y presente que llevan a cabo los gobernantes en turno.

A pesar de la limitada información sobre la problemática de género, el Informe Rettig (CNVR, 1991) hace un mayor énfasis en la pertenencia étnica de las víctimas de la dictadura –aunque sólo al hablar de los mapuche y no de otros grupos étnicos de Chile– señala que los miembros de dicha etnia fueron “especialmente atacados” y documenta múltiples casos de desaparición forzada de miembros de dicha colectividad durante el periodo dictatorial, sobre todo en la Región IX de dicho país. Sin embargo, ante la falta de información en los informes oficiales sobre la violencia de la dictadura contra los indígenas, y demostrada su existencia y características particulares, las indagaciones de la Corporación por los Derechos del Pueblo (Codepu, 2011) y la Corporación Villa Grimaldi han documentado violaciones a derechos humanos contra mapuches en la Región de Tirúa.

En el caso del movimiento estudiantil de 1968 en México no parece haber mayores referencias sobre las asociaciones entre género, etnia y violencia estatal. Si bien el texto de Huffschmid (2011) aborda elementos desde la crítica feminista a los movimientos sociales, otros textos académicos no enfocan sus esfuerzos a esta tarea. La pertenencia étnica de quienes fueron objeto de la violencia estatal en regiones con altos porcentajes de población rural e indígena durante la “guerra sucia” de la década de 1970, tampoco ha sido abordada con suficiente profundidad.

A manera de conclusión

La recurrencia a archivos orales en países latinoamericanos viene a sumarse a las históricas estrategias de lucha para denunciar y com-

batir la violencia de Estado y se caracteriza por estar asociada a movimientos, organizaciones y partidos orientados a la consecución de la justicia social. La recurrencia a la oralidad no sólo requiere y pone en práctica posturas epistemológicas alternas al cartesianismo dominante, confluye también con otros retos derivados de la necesidad de elaborar historias del tiempo presente, de las implicaciones políticas de la investigación y de considerar la investigación como un vínculo sustentado en una relación ética. Los contenidos de los testimonios que conforman los archivos orales ofrecen elementos para avanzar en la comprensión de una histórica criminalización de los movimientos sociales que se oponen a proyectos políticos sustentados en el libre mercado, al tiempo que ofrecen aprendizajes que bien podrían ser utilizados para confrontar o sobreponerse a otras formas contemporáneas de violencia derivadas de la acción estatal.

Aunque con un origen y repercusiones disímiles, las pérdidas humanas derivadas de la llamada “guerra contra el narco” en México ocasionan consecuencias heterogéneas en los procesos subjetivos de la población que requieren ser comprendidas y atendidas. Si bien se trata de dos formas distintas de violencia que no pueden ser equiparadas sin más, los aprendizajes generados a partir del reconocimiento, tratamiento público y apoyo a las víctimas de la violencia estatal reciente en Latinoamérica tiene grandes lecciones que compartir cuando se trata de hacer frente a estos nuevos rostros de la violencia contemporánea.

Bibliografía

- Agamben, G. (2005), *Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo*, Pretextos, Madrid.
- Bacci, C., M. Capurro, A. Oberti y S. Skura (2012), “...y nadie quería saber”. *Relatos sobre violencia contra las mujeres en el terrorismo de Estado en Argentina*, Memoria Abierta, Buenos Aires.
- Bourdieu, P. et al. (2003), *El oficio de sociólogo*, Siglo XXI, México, pp. 11-50.
- Calveiro, P. (2008), *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*, Colihue, Buenos Aires.

- Castañeda, Y. (2013), *Narrativas jurídicas, experiencias y significados de la violencia familiar: entre el discurso de la ley y la costumbre en los Altos de Chiapas*, tesis de doctorado en ciencias sociales, UAM-Xochimilco, México.
- Comisión de Prisión Política y Tortura (CPPT) (2004), *Informe Valech*, CPPT, Santiago.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (CNVR) (1991), *Informe Rettig*, CNVR, Santiago.
- Connerton, Paul (2008), “Seven Types of Forgetting”, *Memory Studies*, vol. 1, núm. 59, pp. 59-71.
- Cook, S. E. (ed.) (2009), *Genocide in Cambodia and Rwanda. New Perspectives*, Transaction Publishers, New Brunswick.
- Corporación por los Derechos del Pueblo (Codepu) (2011), *Mirar hacia atrás. Proyecto testimonial mapuche*, Codepu, Santiago.
- Descartes, René (2012), *Discurso del método*, EDAF, Madrid.
- Dutrénit, S. y G. Varela (2012), *Tramitando el pasado: violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, FLACSO, México.
- Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) (2006), *Informe de la FEMOSPP*, FEMOSPP, México.
- Franco, Marina (2012), *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión” 1973-1976*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Frank, Víctor (2004), *El hombre en busca del sentido*, Herder, Madrid.
- Hale, Charles (2004), *Reflexiones hacia la práctica de una Investigación Descolonizada*, documento borrador para discusión, Universidad de Texas, Austin.
- Haraway, D. (2004), “Situated Knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective”, en Sandra Harding (ed.), *The Feminist Standpoint Theory Reader. Intellectual and Political Controversies*, Routledge, Nueva York, pp. 81-101.
- Hernández, Aída (2013), “¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México”, M. T. Sierra, R. A. Hernández y R. Sieder (eds.), *Justicias indígenas y Estado. Violencias contemporáneas*, CIESAS / Flacso, México, pp. 313- 329.
- Hiner, Hillary (2009), “Voces soterradas, violencias ignoradas. Discurso, violencia política y género en los Informes Rettig y Valech”, *Latin American Research Review*, vol. 44, núm. 3, pp. 50-74.

- Huffschnid, Anne (2011), "Memorias incómodas, espacios extrañados. Trauma, movilización y género en la Ciudad de México y en Buenos Aires", en Alejandro Cerda *et al.*, *Metrópolis desbordadas. Poder, culturas y memoria en el espacio urbano*, UACM / Universidad Libre de Berlín, México / Alemania, pp. 403-448.
- Huyssen, Andreas (1995), *Twilight Memory: Marking Time in a Culture of Amnesia*, Routledge, Nueva York.
- Iuorno, Graciela (2010), "A propósito de la historia reciente: ¿es la interdisciplinariedad un desafío epistémico para la Historia y las Ciencias Sociales?", en Margarita López, Carlos Figueroa y Beatriz Rajland (eds.), *Temas y procesos de la Historia Reciente de América Latina*, Arcis / Clacso, Santiago, pp. 35-50.
- Jelin, Elizabeth (2001), *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid.
- LaCapra, D. (2005), *Escribir la historia, escribir el trauma*, Nueva visión, Buenos Aires.
- Lazzara, M. (2003), "Tres recorridos de Villa Grimaldi", en V. Langland y E. Jelin (comps.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, Siglo XXI, Madrid, pp. 127-143.
- Levi, Primo (2011), *Los hundidos y los salvados*, El Aleph, Madrid.
- Leyva, X. (2010), "¿Academia versus activismo? Repensarnos desde y para la práctica-teórico-política", en X. Leyva *et al.*, *Conocimientos y prácticas políticas: reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*, CIESAS / PTGG / USM / UNICACH, Chiapas / Lima / Guatemala, pp. s/n.
- Mariani, A. y A. Gómez (2012), *La Perla. Historia y testimonios de un campo de concentración*, Aguilar, Buenos Aires.
- McKinley, D. T. y A. Veriava (2008), "Forgotten" Voices in the Present. *Alternative, Post-1994 Oral Histories from Three Poor Communities in South Africa*, SOHA, Sudáfrica.
- McSherry, J. P. (2009), *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*, LOM, Santiago.
- Miller, D. E. y L. T. Miller (1999), *Survivors: An Oral History of the Armenian Genocide*, University of California Press, Berkeley.
- Monsiváis, C. (2006), "El 68: las funciones institucionales de la memoria", en A. Vázquez (comp.), *Memorial del 68*, Turner / GDF / UNAM, México, pp. 262-270.

- Naftal, A. y V. Carnovale (2004), *La construcción del Archivo Oral de Memoria Abierta*, ponencia presentada en el Congreso Internacional de Historia Oral, 26-29 de junio, Roma.
- Oberti, A., L. Palomino y S. Skura (2011), *Testimonio y archivo. Metodología de Memoria Abierta*, Memoria Abierta, Buenos Aires.
- Ricoeur, P. (2006), *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, Siglo XXI / U. Iberoamericana, México
- Rivera Cusicanqui, Silvia (1990), “El potencial epistemológico y teórico de la historia oral: de la lógica instrumental a la descolonización de la historia”, *Temas Sociales*, núm. 11, pp. 49-75.
- Salvi, V. (2012), “Entre héroes y torturadores: subjetividad y memorias de oficiales retirados del ejército argentino sobre la represión”, *Revista Tramas*, núm. 38, pp. 15-39.
- Shoah Foundation (SF-USC) (2013), *Visual History Archive (VHA)*, University of Southern California-Shoah Foundation, Los Angeles.
- Vázquez, A. (comp.) (2006), *Memorial del 68*, Turner / GDF / UNAM, México.
- VV. AA. (2009), *Acceso público a la memoria: el rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades postdictatoriales*, Corporación Villa Grimaldi / Universidad de Chile, Santiago.

Recibido el 12 de septiembre de 2013
Aprobado el 11 de diciembre de 2013

convergencias

